

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-11034 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Comerciantes Tasadores (ACOTASA), en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 7 de agosto de 2012, han sido depositados los estatutos de la Asociación de Comerciantes Tasadores (ACOTASA). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por los comerciantes y empresarios del sector de la tasación cuya actividad se desarrolle en Cantabria, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Ángel Cuerno Estébanez, con DNI número 13714859M, don Prudencio Cobo Villalba, con DNI número 13901479A, don Vicente Labrador Ramos, con DNI número 13735998F, don Antonio Montes Gómez, con DNI número 13742272W, don Jesús María Labrador Ramos, con DNI número 13732854Z y doña María Sastre Espinosa, con DNI número 13715600X.

Santander, 9 de agosto de 2012.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2012/11034

CVE-2012-11034